

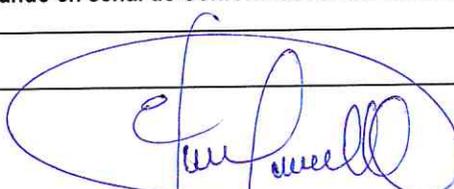
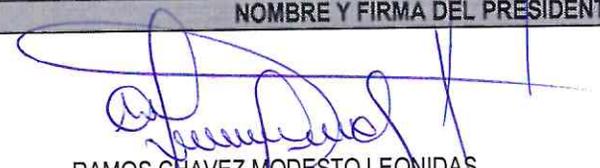
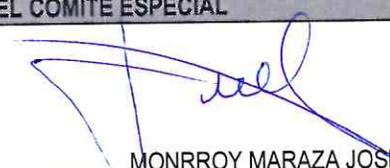
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO – SANDIA – PUNO.
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO; DE CONSULTORIA DE OBRAS**

1	TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003 - 2023-MDC/ CS CONV. N° 1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En Distrito de Cuyocuyo, de la provincia de Sandia Región de Puno, a los 13 (Trece) días del mes de Julio del 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Municipalidad distrital de Cuyocuyo los Integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante Resolución de Alcaldía Nro. 142 – 2023 MDMCA, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003 - 2023-MDC/ CS CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCASAYANI, DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA - PUNO, CUI: 444143 , por un valor Estimado l de S/. S/ 128, 894.45 (Ciento Veinte y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 45100 Soles) a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	MOCHICA MAMANI ELMER	Titular	X	Sub Gerencia de Infraestructura
			Suplente		
	Primer Miembro	RAMOS CHAVEZ MODESTO LEONIDAS	Titular	X	Oficina de Abastecimientos
			Suplente		
	Segundo Miembro	JOSE MONRROY MARAZA	Titular	X	Unidad Formuladora
			Suplente		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
4	De acuerdo con los Resultados de la Calificación, el Postor ganador de la buena pro es:					
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO	Puntaje	Bonif	Total
	1	ALVARES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 116,005.05 (Ciento Dieciséis Mil Cinco con 05/100 Soles)	84.00	5.00	89 Puntos

5	BASE LEGAL	Según artículo 97 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado: luego de la calificación de las Ofertas, el Comité de Selección debe otorgar la buena Pro, Mediante el SEACE.
----------	-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de selección, Visto el Resultado por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADO N° 003 - 2023-MDC/ CS CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCASAYANI, DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA - PUNO, CUI: 444143**, Otorga la Buena Pro al postor: **ALVARES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20448080308**; la misma que será Publicado en el SEACE, no existiendo ninguna Observación y conforme a lo establecido en el Art.63 Del RLCE, aprobado por el decreto supremo 344 -2018 EF (Vigente) modificado D.S. 234-2022-EF de la Ley N° 30225, se da por concluida este Acto, firmando en señal de Conformidad a las 17:45 horas del mismo día.

7	 MOCHICA MAMANI ELMER NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
	 RAMOS CHAVEZ MODESTO LEONIDAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO
	 MONRROY MARAZA JOSE NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO